



Expediente: **8543/16** 

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ROMANO VIVIANA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ROMANO, VIVIANA DEL VALLE-DEMANDADO 20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

20254988805 - PAZ, ANDRES JUAN-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES Nº: 8543/16



H104067969962

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ ROMANO VIVIANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°8543/16

Proveido correspondiente al Escrito Digital CONTESTO OFICIOS - POR: (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN) MINISTERIO DE EDUCACIÓN - 24/07/2024 15:55

San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2024.- Agréguese y a conocimiento de los interesados.- Fdo. Magdalena Berenje - Prosecretaria - PPR 8543/16

## Actuación firmada en fecha 26/07/2024

Certificado digital:

CN=BERENJE Magdalena Amalia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27170419133

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.